

CONCURSO DE BECAS ESTUDIANTILES 2017

La Dirección General de Bienestar Universitario informa que se realizará la CONVOCATORIA para la inscripción de aspirantes a becas estudiantiles internas para el año 2017 en la División BECAS ESTUDIANTILES del Dpto. de Servicios Sociales tanto en la sede Central como en los Centros Regionales y Delegación San Fernando.

El período de inscripción es a partir del día 12 de septiembre y hasta el 14 de octubre de 2016.

SOLICITÁ TURNO VIA E-MAIL A: turnobecas@mail.unlu.edu.ar

Consigna en el ASUNTO: Nº DNI + Lugar donde prefieras realizar la inscripción

Ejemplo : ASUNTO: 45034XXX + LUJAN

45034XXX + SAN MIGUEL

45034XXX + CAMPANA

45034XXX + SAN FERNANDO

45034XXX + CHIVILCOY

REQUISITOS GENERALES:

- Presentar la solicitud de beca con carácter de declaración jurada detallando su situación socioeconómica y académica, incluida la documentación probatoria, en forma completa.
- Declarar conocer los derechos y aceptar asumir las obligaciones derivadas del Reglamento de Becas y normas complementarias dictadas o que se dicten en consecuencia.
- Los estudiantes con discapacidad deberán presentar el Certificado Nacional de Discapacidad otorgado por la Junta Evaluadora Provincial o institución similar que otorgue el mencionado instrumento con idéntico alcance (Artículo 3º de la Ley Nº 22.431) y la realización de la entrevista con el equipo interdisciplinario que evaluará la situación del caso.
- Los estudiantes ingresantes 2017 deberán acreditar haber finalizado los estudios de nivel secundario / medio.

TIPOS DE BECAS:

| | |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| TIPO DE BECA | Si se obtiene la Beca el <u>REQUISITO ACADEMICO</u> a cumplir es: |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|

| | |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Beca al Estímulo Académico | Aprobar un mínimo de cinco (5) materias en el período y no menos de dos (2) asignaturas en cada cuatrimestre, con un promedio igual o mayor a la media de la carrera o carreras que curse el estudiante |
| Beca de Ayuda Económica | Aprobar como mínimo tres (3) asignaturas en el período y no menos de una (1) asignatura en cada cuatrimestre. |
| Beca para Material Bibliográfico | Acreditar la inscripción a la cursada de, al menos, una asignatura en cada cuatrimestre y aprobar al menos una (1) asignatura en el período. |

INFORMES: Departamento de Servicios Sociales- División Becas estudiantiles

**Sede Central: Cruce de rutas 5 y 7 – Luján-
Teléfonos: 02323-420380/423979 int. 1257 y 1407**

**Centros Regionales:
Centro Regional San Miguel: Farías 1590 (esq. Mitre)**

Teléfonos: 011-46647843/6842 int. 2305

Centro Regional Campana: Vicente López y Bertolin

Teléfonos: 03489-425934/428342 int. 103

Centro Regional Chivilcoy: El Grito de Alcorta 110

Teléfonos: 02346-427183/424593 int. 3003

Delegación San Fernando: Libertador 1700. Teléfonos: 011-4744-4584/4890-1204 int. 6305